



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/EA22/00001157 -E, CUYO OBJETO ES: “(20249019) Traje de vuelo polivalente verde”
CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (CLOIN) (EA1710)

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SUMINISTROS, cuyo objeto es (20249019) Traje de vuelo polivalente verde.

Este material es necesario para mantener los niveles de almacén que aseguren la cadena de suministro de TRAJE DE VUELO POLIVALENTE VERDE para el personal del EA en aplicación de la normativa descrita, así como para disponer de un canal directo para hacer frente a imprevistos de necesidades anuales por distintos motivos, entre ellos, la imprevisibilidad por consumos no sistemáticos (mayor número de plazas en la oferta de empleo público, incrementos en el consumo por deterioros prematuros u obsolescencia...) Se propone como sistema de contratación el procedimiento ABIERTO CON DOS CRITERIOS DE SELECCIÓN (PRECIO Y CALIDAD). La no culminación de un contrato en este expediente, ocasionaría una grave merma en los niveles de existencias del Centro Logístico de Intendencia, así como desabastecimiento de las Secciones de Intendencia de las UCO's, puntos de suministro del EA. Concretamente el expediente MONO DE VUELO POLIVALENTE VERDE es necesario para dotar a las Fuerzas Armadas Españolas, destacadas en las misiones de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), al objeto de cumplir con la misión de APOYO MALI. OMP. - SP03#053/DEAM/B03 (OMP - EJERCITO AIRE/APOYO MALI/VESTUARIO)

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su valor estimado es de 97.500,00 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE TORREJON para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 228, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En Torrejón de Ardoz a la fecha de la firma

El Teniente Coronel Jefe de la SEA 22

D. Ignacio Yáñez Rodríguez

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WIRG-PKI
Apellidos y Nombre: YÁÑEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO
Cargo: EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SEA 22
Fecha: 11/07/2024 09:54

CSV: 2030010/FNQzHbK8PBuW+bTrnUwX/DtQ8= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

sea22contratacion@ea.mde.es

NR:

Carretera de Barcelona, km. 23
28850
TEL: 91 627 51 20
FAX: 91 627 51 24